

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2021-00216-00

En atención al informe secretarial y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, el Juzgado conforme a la constancia de títulos y por ser procedente, **RESUELVE:**

Secretaría proceda a hacer entrega a favor del extremo demandado de los títulos judiciales existentes y consignados para el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Camilo Vargas Diaz', written over a horizontal line.

CESAR CAMILO VARGAS DIAZ
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 001**
en el día de hoy **28 DE ENERO DE 2022.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria